



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 146-2021/HMLO

Los Olivos, 01 de setiembre de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; las Resoluciones Directorales N°132-2021-HMLO y N°012-2019/HMLO; los Memorándums N°621-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR y N°620-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR; la Carta N°001-2021-JJST; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2019/HMLO, del 14/02/2019, en su artículo octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución Directoral N°132-2021/HMLO, del 06/08/2021, en su artículo segundo se encargó temporalmente al M.C Juan Jesús Sáenz Torres como Director Médico(e) de la Dirección Médica y Epidemiología.

Que, a través de la Carta N°001-2021-JJST, de fecha 25/08/2021, el servidor Juan Jesús Sáenz Torres solicitó adelanto de vacaciones del 02/09/2021 al 07/09/2021, siendo autorizada por la Unidad de Recursos Humanos con el Memorándum N°621-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR, debiendo reincorporarse el 08/09/2021; asimismo, con Memorándum N°620-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR se le autorizó hacer uso de su descanso físico vacacional por el día 01/09/2021.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del M.C JUAN JESÚS SÁENZ TORRES como Director Médico(e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 01/09/2021 al 07/09/2021, en adición a sus funciones, a **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, como Jefe(e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
UNIDADES ORGÁNICAS
JJST
CLCH



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

JUAN CARLOS INFANTE ARMAS

Director General

CMP: 31400 RNE: 16434

RNA: A06862